

# POLÍTICA

SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Fecha de presentación	28/10/2021	Comité de Seguimiento de Cumplimiento Normativo
Fecha de aprobación:	11/11/2021	Comisión de Cumplimiento Normativo
Fecha de ratificación:	15/12/2021	Consejo de Administración

## Control de cambios

Versión	Fecha	Modificación
V1	26/05/2020	Creación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa
V2	15/12/2021	Ampliación del objeto de la política para incluir los aspectos de sostenibilidad que promulga el Código Ético y de Conducta. Inclusión de los principios de sostenibilidad desarrollados por Naciones Unidas para el sector seguros. Redefinición de los grupos de interés y de los compromisos para con ellos.

## ÍNDICE

Artículo 1.- Introducción .....	4
Artículo 2.- Ámbito de aplicación .....	5
Artículo 3.- Compromisos de actuación socialmente responsable .....	5
Artículo 4.- Principios de sostenibilidad.....	5
Artículo 5.- Relación con grupos de interés.....	6
Mutualistas.....	6
Clientes .....	7
Empleados .....	7
Colaboradores .....	8
Sociedad .....	8
Administración .....	8
Artículo 6.- Impulso .....	9
Artículo 7.- Implantación de la presente política.....	9

## **Artículo 1.- Introducción**

La Responsabilidad Social Corporativa del Grupo FIATC supone la aportación de valor del conjunto de empresas que conforman la organización hacia la sociedad, como herramienta para contribuir en los derechos laborales, el medio ambiente y, en general, sobre los derechos humanos.

Esta línea de actuación, que va más allá de los compromisos legales que debe asumir Grupo FIATC, está alineada con los Objetivos Mundiales establecidos por Naciones Unidas en la Agenda 2030 en aras de conseguir los objetivos de desarrollo sostenible para las personas y el planeta.

Estos objetivos se materializan en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen como finalidad la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades que deben llevarse a cabo mediante una estrategia enfocada en la sostenibilidad corporativa.

La asunción de estos por parte de Grupo FIATC, muestra el compromiso para trabajar con el Estado, las organizaciones del sector privado, los ciudadanos y la sociedad civil en general para dejar un mejor planeta para las generaciones futuras.

Los principios y compromisos establecidos se encuentran alineados con las diferentes políticas del Grupo FIATC y con los valores y reglas éticas y socialmente responsables que emanan del Código Ético y de Conducta, siendo un objetivo estratégico del Grupo FIATC la gestión empresarial responsable en términos de desarrollo sostenible y un compromiso con la sociedad.

Para la consecución de estos objetivos cobrará especial importancia la Fundación Privada FIATC, entidad que tiene, entre otras, las siguientes finalidades: promoción y ayuda en la medicina y la salud de los ciudadanos en general, el fomento y la difusión de la cultura, la promoción de la acción social, así como la asistencia e inclusión social y los servicios de carácter deportivo a personas que practiquen deporte.

En este punto también es necesario traer a colación los recientes cambios normativos junto con los compromisos internacionales asumidos por España, como el Acuerdo de París de 2015 que tienen como objetivo alcanzar la neutralidad climática.

La aportación de valor a través de la Responsabilidad Social Corporativa junto con una estrategia de sostenibilidad corporativa, que aportan una visión a largo plazo en los compromisos sociales se materializa en la presente Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

## **Artículo 2.- Ámbito de aplicación**

La presente Política es de aplicación a FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros (en adelante, FIATC) y a todas y cada una de las sociedades en las que ésta ostente una participación mayoritaria (en adelante y denominadas conjuntamente Grupo FIATC).

## **Artículo 3.- Compromisos de actuación socialmente responsable**

El Código Ético y de Conducta de FIATC reza que “es reflejo de la importante misión que Grupo FIATC y los miembros de la organización se han marcado, consistente en colaborar, desde su seno y en el día a día empresarial, en el progreso ético y sostenible de la sociedad en la que interactúa”.

A través de la Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa, Grupo FIATC materializa el principio que enuncia el Código Ético y de Conducta y adquiere los siguientes compromisos, los cuales forman parte de su espíritu empresarial en el día a día del grupo y, en consecuencia, se tratarán como objetivos estratégicos:

- Crear valor para mutualistas y la sociedad en general mediante el desarrollo de productos y servicios que contribuyan al bienestar.
- Formular una estrategia empresarial y un modelo de negocio alineado con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa, donde todas las acciones en los procesos de actividad se lleven a cabo de manera responsable y con visión de futuro.
- Identificar, prevenir y mitigar los efectos adversos que pueda causar el Grupo en el ejercicio diario de su cometido empresarial. Para ello se deberán crear procesos de diligencia debida.
- Aplicar una política de inversiones socialmente responsables que contribuyan a la creación de valor de forma sostenible incorporando en el proceso de análisis un enfoque de valoración de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).
- Integrar en sus procesos de gestión ordinarios los compromisos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

## **Artículo 4.- Principios de sostenibilidad**

La Iniciativa de Financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) ha desarrollado los Principios para la Sostenibilidad en Seguros, aportando un plan de acción a desarrollar para promover acciones que contribuyan al desarrollo social y frenar el cambio climático.

Estos principios son:

- PRINCIPIO 1: integrar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la actividad aseguradora (estrategia, inversiones, riesgos, desarrollo de productos y comercialización).
- PRINCIPIO 2: colaborar con clientes y socios comerciales para concienciar sobre la importancia de estos criterios a la hora de gestionar el riesgo y desarrollar soluciones.
- PRINCIPIO 3: colaborar con los gobiernos, los reguladores y otros grupos de interés fundamentales con el fin de promover una acción amplia en toda la sociedad sobre temas ambientales, sociales y de gobernanza.
- PRINCIPIO 4: divulgar de manera pública y periódica los avances en la aplicación de los principios mostrando transparencia.

FIATC asume estos principios como propios, integrándolos en la presente política como sus compromisos en materia de sostenibilidad y debiendo desarrollarlos para su consecución efectiva.

#### **Artículo 5.- Relación con grupos de interés**

Tal y como recoge el Código Ético y de Conducta de FIATC “la conducta de los miembros de la organización también debe basarse en el respeto máximo y la cooperación en relación con los distintos grupos de interés sobre los que se actúa, directa o indirectamente”.

El epicentro de la consecución de los compromisos de responsabilidad empresarial y de la actuación del Grupo FIATC se encuentra en los Grupos de Interés y en la relación que se tiene con éstos. Para ello, se han determinado 6 Grupos de Interés en los que Grupo FIATC ha establecido las siguientes pautas de actuación:

##### Mutualistas

FIATC, como mutua de seguros líder en el mercado español, ha adoptado una serie de normas internas basadas en el buen gobierno corporativo para lograr una actuación transparente y de confianza para con los mutualistas.

Los mutualistas son la pieza esencial de FIATC, para los que la entidad crea valor a través de una gestión consciente de riesgos, la prestación de un servicio de calidad con una atención personalizada y la creación de productos sostenibles.

En la sociedad de la información del Siglo XXI, el tratamiento de la información es un pilar fundamental de la entidad, comprometiéndose FIATC a la

salvaguarda de los datos de carácter personal conforme a los estándares y normas de privacidad.

### Clientes

Junto con los mutualistas, el Grupo FIATC, centra su actividad en la aportación de valor a sus clientes. El Grupo FIATC, a través de las diferentes empresas que lo conforman, aplica de forma análoga los compromisos adquiridos en la Política de Sostenibilidad y de Responsabilidad Social Corporativa.

Lograr la excelencia en los productos y servicios que ofrece Grupo FIATC es la misión que guía de forma transversal a toda la organización.

Acompañar a los clientes con una atención personalizada aporta un grado de confiabilidad superior, el cual se debe promover y preservar.

### Empleados

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” Estas palabras recogidas en el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 debe ser la piedra angular del comportamiento y la actuación de los miembros de Grupo FIATC”. Bajo esta premisa que promulga el Código Ético y de Conducta se rigen las normas entre el Grupo FIATC y sus empleados.

Asimismo, todos los empleados del Grupo FIATC basan su comportamiento con compañeros y con terceros en esta premisa, lo cual conlleva un trato digno y un ambiente laboral basado en el respeto mutuo que coadyuva al trabajo en equipo.

Junto con esta premisa, Grupo FIATC adopta los siguientes compromisos con uno de sus principales Grupos de Interés, sin los cuales no sería posible el buen hacer del grupo:

- Evitar la discriminación laboral por cualquier motivo y promover la igualdad entre hombres y mujeres fomentando la conciliación laboral y familiar y una retribución justa.
- Establecer canales de diálogo permanente y fomentar la sensibilización y el respeto mitigando cualquier conducta que pueda suponer acoso o que produzca sensaciones de trato indigno o irrespetuoso.
- Fomentar el desarrollo, la formación y la promoción profesional para la consecución de la satisfacción personal.
- Crear un lugar de trabajo seguro e integrado en que cualquier persona pueda desarrollar sus funciones sin impedimento alguno.

### Colaboradores

Establecer una relación continua, perdurable en el tiempo, de confianza y de apoyo constante son los compromisos que adquiere Grupo FIATC para con sus colaboradores.

La correcta selección de estos colaboradores es esencial, por lo que se deberá seguir un proceso de selección en el que se evalúen las capacidades profesionales de éstos y sus compromisos con los valores y principios de la organización.

Por otro lado, se debe hacer especial mención a la red de mediadores de seguros en sus diferentes categorías en los que FIATC ampara su modelo de negocio y permiten la consecución de los compromisos con los mutualistas y clientes, por lo que se dotará a la red de mediación de las herramientas adecuadas y de la formación necesaria.

### Sociedad

Grupo FIATC está comprometido con el desarrollo de una forma de trabajar que sea más respetuosa con el medioambiente y favorezca una gestión sostenible y, en definitiva, que sea beneficiosa para la sociedad.

Reducir la huella ecológica para preservar el medioambiente, reducir el consumo de recursos naturales, apostar por la energía verde, controlar el vertido de sustancias químicas, reducir la emisión de gases de efecto invernadero, entre otras acciones son los compromisos que asume FIATC en su actuación local para contribuir con el principal problema global alineándose con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Llevar a cabo un desarrollo sostenible y respetuoso muestra el compromiso de FIATC con los Derechos Humanos.

Para ello, Grupo FIATC participará, en función de las posibilidades existentes, de forma activa en las diferentes iniciativas sectoriales tanto del sector asegurador como de los sectores en los que operan las compañías del grupo empresarial.

### Administración

Los miembros de la organización se comprometen a llevar a cabo una relación con las autoridades públicas en la que sus principios de actuación se basen en un trato correcto, justo y ético.

Por ello, se prohíbe de forma expresa de ofrecer o solicitar regalos o dádivas en cualquier relación, haciéndose especial énfasis esta prohibición en las relaciones



con autoridades públicas. Grupo FIATC desarrollará una política para mitigar y prevenir el riesgo de soborno y corrupción.

Asimismo, Grupo FIATC colaborará de forma diligente para facilitar las labores de supervisión de las diferentes instituciones públicas en su función de organismos garantes del correcto funcionamiento de los diferentes mercados en los que Grupo FIATC actúe.

### **Artículo 6.- Impulso**

El impulso y la supervisión de la presente política le corresponde al Consejo de Administración de FIATC, a través de su máximo ejecutivo y el Comité de Dirección, el cual debe aplicarla de forma transversal a todas las empresas del grupo, pudiendo crear aquellos organismos que considere necesarios para lograr los objetivos promulgados en la presente política.

### **Artículo 7.- Implantación de la presente política**

Los diferentes departamentos o grupos de trabajo descritos en el artículo anterior serán coordinados por el Área de Marketing y Comunicación que propondrá cuantas acciones considere necesarias para la consecución de los compromisos adquiridos en relación con los Grupos de Interés y, especialmente con los ODS.

Anualmente se procederá a informar de las acciones emprendidas, así como de la implantación de los compromisos, principios y objetivos que emanan de la presente política. Dicho informe, que podrá ser incluido como parte de otros informes que deba emitir la organización y cuyo contenido se ajustará a lo establecido en la normativa vigente, contendrá una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a éste de su actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos.